



MODIFICA DESTINO SUBVENCION COMITÉ
PAVIMENTACION VILLA LOS COLIHUES

DECRETO N°. **7204**

Chillán Viejo,
21 DIC 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 05, de 03 de octubre de 2012, que aprueba la proposición alcaldía de otorgar una subvención municipal al **COMITÉ PAVIMENTACION VILLA LOS COLIHUES** ;

b) La carta del **COMITÉ PAVIMENTACION VILLA LOS COLIHUES** de 12 de diciembre de 2012, donde se solicita cambio de destino de subvención para la Adquisición de Orilladora , materiales de mantención y pintura.

c) El Ord. (Alc) N° 688 de 18 de diciembre de 2012, donde el Sr. Alcalde solicita al Honorable Concejo Municipal modificación de destino de subvenciones que se indican.

d) La Sesión Ordinaria N° 03 de 18 de diciembre de 2012 del Honorable Concejo Municipal, que indica que por unanimidad de sus miembros presentes se aprueba modificar el cambio de destinación de recursos aprobados por subvención municipal 2012 para las Instituciones beneficiadas según Ord. (Alc) 688 de 18 de diciembre de 2012. El acuerdo adopta el número N° 08/12.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el destino de los recursos aprobados por Subvención Municipal a el **COMITÉ PAVIMENTACION VILLA LOS COLIHUES**, por la suma de **\$292.950.-** (doscientos noventa y dos mil novecientos cincuenta pesos), los que deberán ser destinados exclusivamente para la **Adquisición de Orilladora, materiales para mantención y pintura** , en conformidad a lo acordado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 03 de 18 de diciembre de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA V/FFV/RCO/pchc

DISTRIBUCION: Comité Pavimentación Los Colihues, **Secretaría Municipal**, D.A.F, Tesorería Municipal, Unidad de Control, Administrador Municipal, Secpla, Of. de Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE